



1281

**RESOLUCIÓN NÚMERO**  
( **10 AGO 2018** )

Por la cual se Termina un Encargo y se hace un Encargo en otro Empleo

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004, los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015 y Decreto 648 de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de Estado mediante el auto del 5 de mayo de 2014 declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014 indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que el funcionario GUSTAVO REY BOSA, identificado con la cedula 79.413.772, quien es titular del empleo Conductor Mecánico código 4103 grado 09 de la Secretaria General, viene desempeñando mediante encargo el empleo Conductor Mecánico código 4103 Grado 11 en la Secretaria General, mientras durara el encargo del funcionario JORGE ALBERTO LEAL SANTOS, efectuado mediante Resolución No. 1267 del 28 de septiembre del 2016.

Que mediante Resolución No. 728 del 13 de junio de 2018, se aceptó la renuncia presentada por el funcionario JUAN NEPOMUCENO BELTRAN CASTELLANOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.225.001, y se declaró la vacancia definitiva del empleo Conductor Mecánico código 4103 Grado 11 en la Secretaria General.

Que por necesidades del servicio se hace indispensable efectuar el encargo del empleo Conductor Mecánico código 4103 Grado 11 en la Secretaria General, a funcionario GUSTAVO REY BOSA, quien es titular del empleo Conductor Mecánico código 4103 grado 09 en la misma dependencia.

Que en virtud a ello, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado a favor del funcionario GUSTAVO REY BOSA, ya identificado, mediante Resolución No. 1267 del 28 de septiembre del 2016.

Que el funcionario GUSTAVO REY BOSA, es empleado de carrera administrativa y cumple con los requisitos necesarios para el ejercicio del empleo, posee las aptitudes y habilidades necesarias para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año, en su última calificación de desempeño obtuvo calificación sobresaliente, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 conforme se verificó en la historia laboral.

Que en mérito de lo anterior,



**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Dar por terminado el encargo en el empleo Conductor Mecánico código 4103 Grado 11 en la Secretaría General, realizado mediante Resolución No. 1267 del 28 de septiembre del 2016, respecto del funcionario GUSTAVO REY BOSA, identificado con la cedula 79.413.772, a partir de la fecha de su posesión en el empleo Conductor Mecánico código 4103 Grado 11 de la misma dependencia.

ARTÍCULO 2º. Encargar a partir de la fecha de posesión y hasta por seis (6) meses al funcionario GUSTAVO REY BOSA, identificado con la cedula 79.413.772, quién es titular del empleo Conductor Mecánico código 4103 grado 09 de la Secretaría General, para que desempeñe el empleo Conductor Mecánico código 4103 Grado 11 de la misma dependencia, con una remuneración básica mensual de \$ 1.242.451.

ARTÍCULO 3º. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2236 del 27 de Diciembre de 2017, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2018.

ARTÍCULO 4º. Vigencia. La Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la interesada.

ARTÍCULO 5º: Comunicar el contenido de la presente Resolución al funcionario GUSTAVO REY BOSA y al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

10 AGO 2018

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**

**Director General** 